



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2023

Pieza Administrativa E Nro. 2149- E - 2023- 2301 - 0/

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 22/12/23

Apertura: 2/1/2024 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*) Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17 inc.
a), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resoluciones C.G.P. N° 43/22,
Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. II y Resolución O.P.C. N° 128/21 y demás normas
modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/23 51 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| 1 | Primas y Gastos de Seguros (P/F). Pesos | | | |
| >> | Lic. Priv. Contratación de Cobertura de Seguro Automotor Vehículos del IPVyH por el término de doce (12) meses. Detalle de cobertura: Todo Riesgo con franquicia • Franquicia fija: de \$ 168.000,00 • Responsabilidad Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas. Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas. • Accidente Total • Accidente Parcial con franquicia • Incendio Total • Incendio Parcial • Robo y/o Hurto Total sin límite de eventos • Robo y/o Hurto Parcial sin límite de eventos • Granizo, Terremoto y/o Inundación • Rotura de Cristales: reconocimiento de rotura de Parabrisas y Lunetas, sin límite de eventos, y hasta la reposición (omitir la palabra reparación) • Accidentes Personales • Roturas de Cerraduras: cobertura por tambor de arranque, puertas, baúl, y juego de llaves por reintegro. • Cobertura completa de los gastos que impliquen gestoría. • Daños Parciales sin Deducible al amparo de Robo Total. • Asistencia Legal • Servicio de asistencia al vehículo, mínimo de 200km que incluya el traslado de las personas con tope de dos (2) servicios al mes y hasta 12 anuales. • Extensión cobertura a países limítrofes. • Ajuste de capital asegurado de un % mínimo (50%) Si durante el período de contratación se produjeran bajas o altas o prorrogas, el área responsable de los bienes | 1.00 | | |

Página 1 de 3

CPN Kevin Pablo Roch.
Director General Area
Económico - Financiera
IPV y H



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2023
 Pieza Administrativa E Nro. 2149- E - 2023- 2301 - 0/
 RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 22/12/23
 Apertura: 21/1/2024 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
 Domicilio:
 C.U.I.T:Teléfono:
 Correo electrónico:

Comentario : (*) Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17 inc.
 a), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resoluciones C.G.P. N° 43/22,
 Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. II y Resolución O.P.C. N° 128/21 y demás normas
 modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/23 51 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| | patrimoniales, solicitará al ADJUDICADO el/los Endosos o Notas de Créditos correspondientes con la autorización de la DGAEF, dando lugar estas modificaciones sustanciales, a indefectibles alteraciones al valor inicialmente adjudicado. Se adjunta planilla de vehículos por asegurar | | | |

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
 LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE
 COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE
 TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE
 LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
 TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL
 REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA
 DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA
 DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS
 LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL
 I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.____)

Forma de Pago 12 cuotas iguales de forma mensual
 Plazo de Entrega: cobertura a partir del 10/01/2024
 Mantenimiento de Oferta: 30 días s/Dto 674/11
 Lugar de Entrega: Francisco Gonzalez 651 - Ushuaia
 Recepción de Sobres Cerrados hasta: el 02/01/2024 a las 10:30h

CPN Kevin Pablo Rocha
 Director General Area
 Económico - Financiera
 I.P.V. y H.



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00001/2023

Pieza Administrativa E Nro. 2149- E - 2023- 2301 - 0/

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 22/12/23

Apertura: 2/1/2024 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*) Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17 inc.
a), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resoluciones C.G.P. N° 43/22,
Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. II y Resolución O.P.C. N° 128/21 y demás normas
modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/23 51 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---------------------------------------|--|--------------|---------|
| | Domicilio de presentación de ofertas: | Francisco Gonzalez 651 - Ushuaia | | |
| | Domicilio de apertura de ofertas: | Francisco Gonzalez 651 - Ushuaia | | |
| | Vigencia del Contrato: | un año a partir del 10/01/2024 | | |
| | Garantía de Oferta: | Uno (1%) del total cotizado- Dto 674/11-Art34-inc.21 | | |
| | Requiere Muestra: | No | | |
| | Flete a Cargo | No aplica | | |

Página 3 de 3

CPN Kevin Pablo Rocha
Director General Area
Económico - Financiera
I/P.V. v H.

